

Los grupos controlados pueden reclamar el ERC, pero las reglas especiales pueden afectar la elegibilidad. Las reglas de agregación requieren que los miembros de un grupo controlado calculen el ERC como un “empleador único”.

Todas las entidades que son miembros de un grupo controlado de corporaciones u oficios o negocios bajo control común (según las secciones 52(a) o (b) del Código), se tratan como un solo empleador a los fines de aplicar el crédito por retención de empleados. Como resultado, los empleadores que deben agregarse se tratan como un solo empleador a los efectos de las siguientes reglas aplicables al crédito por retención de empleados:

1. Determinar si el empleador tiene una operación comercial o empresarial que fue suspendida total o parcialmente
 - a. Si las operaciones de un miembro del grupo se suspenden por orden gubernamental, todos los miembros del grupo pueden considerarse parcialmente suspendidos.
2. Determinar si el empleador experimenta una disminución significativa en los ingresos brutos
3. Determinar si el empleador promedió más de 100/500 empleados a tiempo completo (FTE) en 2019

Una entidad posee el 50% o más de todas las entidades

Un grupo de corporaciones controlado por una matriz-subsidiaria es una o más cadenas de corporaciones donde la corporación matriz común posee más del 50 por ciento del poder de voto combinado total de todas las clases de acciones con derecho a voto, o más del 50 por ciento del valor de todas las clases de acciones de cada corporación.

Grupos controlados hermano-hermana:

5 o menos personas poseen al menos 80% de cada entidad del grupo con al menos 50% del poder de voto

Un grupo de corporaciones controlado por hermano-hermana es dos o más corporaciones donde (1) cinco o menos personas que son individuos, sucesiones o fideicomisos poseen al menos el 80 por ciento del poder de voto combinado total de todas las clases de acciones con derecho a voto, o el valor total de las acciones de todas las clases de acciones de cada corporación; y (2) las mismas cinco o menos personas, teniendo en cuenta la propiedad solo en la medida en que sea idéntica con respecto a cada corporación, posean más del 50 por ciento del poder de voto total de todas las clases de acciones con derecho a voto, o el total valor de las acciones de todas las clases de acciones de cada corporación.

Grupos Combinados de Corporaciones:

Una combinación de empresas hermanas y matrices-subsidiarias

Un grupo combinado de corporaciones son tres o más corporaciones, cada una de las cuales es miembro de un grupo controlado por una matriz-subsidiaria o hermano-hermana, y al menos una de las cuales es a la vez la matriz común de un grupo controlado por una matriz-subsidiaria y también miembro de un grupo controlado por hermano-hermana.